



MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



**CARATULA DE CONTRATO DE OBRA**

TIPO DE CONTRATO:

PRECIOS UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**DATOS DE LA OBRA**

AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

LOCALIDAD:

PUERTA DE ENMEDIO

COLÓN, QRO.

**DATOS CONTRATISTA**

JUAN CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ

RASJ761227FP7

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL:

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

PRIVADA PUERTO ESCONDIDO 09, PUERTO DEL CHIQUIHUIITE, CADEREYTA DE MONTES C.P. 76500

0 1 6 2 3

DOMICILIO (CALLE, NÚMERO INTERIOR, NÚMERO EXTERIOR, COLONIA, C.P., CIUDAD)

NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN

**CONTRATO**

\$ 427,571.54	ADJUDICACIÓN DIRECTA	MCQ.SOP.FISM.AD.003.34.2017
<b>MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A.</b>	<b>MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN</b>	
\$ 68,411.45	SOP.FISM.AD.036.2017	<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>
<b>I.V.A. DEL CONTRATO</b>	<b>NÚMERO DE ADJUDICACIÓN</b>	
\$ 495,982.99	23 DE JUNIO DE 2017 A LAS 12:00 HRS	26 DE JUNIO DE 2017
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>FECHA DE CONTRATACIÓN</b>

**ANTICIPO**

50%	\$ 213,785.77	\$ 34,205.72	\$ 247,991.49
<b>PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>MONTO SIN IVA DEL ANTICIPO</b>	<b>I.V.A DEL ANTICIPO</b>	<b>MONTO TOTAL DEL ANTICIPO</b>

**FUENTE DE LOS RECURSOS**


FISM 2017	100%	0%	0%
<b>FONDO O PROGRAMA</b>	<b>% MUNICIPAL</b>	<b>% ESTATAL</b>	<b>% FEDERAL</b>
N/A	FISM-006-2017	MCQ-OA-FISM-006-2017	05 DE JUNIO DE 2017
<b>CONVENIO</b>	<b>N°. DE OBRA</b>	<b>N° DE OFICIO DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE OFICIO DE APROBACIÓN</b>

**GARANTÍAS**

\$ 247,991.49	\$ 49,598.30	\$ 49,598.30
<b>ANTICIPO</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>CALIDAD (VICIOS OCULTOS)</b>

**VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN**

90 DÍAS NATURALES		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		
27 DE JUNIO DE 2017	11 DE SEPTIEMBRE DE 2017	24 DE SEPTIEMBRE DE 2017
<b>FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS</b>	<b>FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS</b>	<b>FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO</b>

  
ING. ISIDRO MAR RUBIO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

  
JUAN CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ

REPRESENTANTE





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO**, QUE CELEBRARÁN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, **L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE**, SÍNDICO MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE **LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO; **ING. ISIDRO MAR RUBIO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; Y **LIC. JULIAN MARTÍNEZ ORTÍZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA CONTRATANTE"** Y POR LA OTRA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA CONTRATISTA"** Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### DECLARACIONES

#### I: DECLARA "EL MUNICIPIO":

- A. ES PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- B. CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SEGÚN LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 25 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.
- C. **JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA**, SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN NOMBRE Y POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO CON EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 003 CON FECHA DEL 07 DE OCTUBRE DE 2015 Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLICADO EN LA "SOMBRA DE ARTEAGA" EN FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; **LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO Y L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE**, SUSCRIBEN ESTE INSTRUMENTO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN V, DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO LEGAL, **ING. ISIDRO MAR RUBIO**, PARTICIPA EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO POR SER EL EJECUTOR Y EL ADMINISTRADOR DE OBRA PÚBLICA Y **LIC. JULIAN MARTÍNEZ ORTÍZ**, LO SUSCRIBEN EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.
- D. QUIENES SUSCRIBEN ESTE CONTRATO ESTÁN FACULTADOS PARA ELLO, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 3, 31 FRACCIÓN VIII Y 34 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- E. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, C.P. 76270 COLÓN, QRO., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- F. CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTIBUYENTES DE NÚMERO **MCQ850101BPA**.
- G. LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO**, EN LA LOCALIDAD DE PUERTA DE EN MEDIO SE CUBRIRÁN CON RECURSOS FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2017.
- H. QUE LA INVITACIÓN A LA PRESENTE LICITACIÓN LA REALIZÓ EL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, POR MEDIO DE LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. **SOP.FISM.AD.034.2017**, CON FECHA 08 DE JUNIO DE 2017.

*JUR*